



Subasta 193

Arte colonial y Orfebrería religiosa colonial

19 de junio de 2011

www.odalys.com

Subasta 193

Arte colonial / Orfebrería colonial
venezolana

19 de junio de 2011

CASA DE SUBASTAS ODALYS, C.A.

C.C. Comercial Concreta
Nivel PB. Local 115-B
Urb. Prados del Este
Caracas 1080, Venezuela
Tefs: +58 212 9795942,
+58 212 9761773
Fax: +58 212 9761773
odalys@odalys.com
odalys.sanchez@gmail.com
www.odalys.com

DIRECTORA

Odalys Sánchez de Saravo

DIRECTOR

Salvador Saravo Rocchetti

MARTILLOS

Odalys Sánchez de Saravo
Ronnie Saravo Sánchez

ASISTENTE A LA DIRECCIÓN

Crucita del Carmen Delgado Arias

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Carmen Cruz de Sánchez

RECEPCIÓN DE OBRAS

Yelitza Bolívar

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Director de Operaciones
Ronnie Saravo Sánchez

RELACIONES PÚBLICAS

José Manuel Sánchez G
Jéssica Saravo Sánchez

DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN

RIG Software C.A.
Mantura Kabchi Abchi

RECEPCIONISTA

Reina Isabel Ángulo Ramos

SERVICIOS GENERALES

Ibrahim Leandro Yáñez Castro
Sergio Villalta Aguirre

FOTOGRAFÍA

Abel Naim
Karina Saravo Sánchez

DISEÑO GRÁFICO

Roberto Pardi Lacruz

IMPRESIÓN

Editorial Arte

RIF: J-30370529-4

Este catálogo ha sido patrocinado
por Fundación Odalys
Distribución absolutamente gratuita

Todos los derechos reservados.
Prohibida cualquier reproducción total
o parcial por medios electrónicos o mecá-
nicos del contenido de esta publicación.

© ODALYS EDICIONES DE ARTE, 2011
Caracas, Venezuela



CASA DE SUBASTAS ODALYS, S.L.

GERENTE GENERAL

María Donaire Ríos
Calle de La Academia, 8, 2º C, derecha
28014, Madrid, España.
Teléfonos:
+34 913896809
+34 911875941
Fax. +34 911413228
madrid@odalys.com
info@odalys.es
® Casa de Subastas Odalys S.L.



ODALYS AUCTION HOUSE

José Manuel Sánchez C.
International Sales
8532 Nw 93 St
Medley, Fl 33166. USA
Phones:
+1 954 6819490
miami@odalys.com



Arte colonial
y Orfebrería religiosa colonial

Subasta 193

Exposición:

del del 10 al 18 de junio de 2011

Horario:

11:00 a.m. a 6:00 p.m.

Lugar:

Odalys Galería de Arte
Centro Comercial Concreta, P.B.
Prados del Este, Caracas

Subasta:

Domingo 19 de junio de 2011

Hora:

11:00 a.m.

Lugar:

Salón de eventos, Rest. Da Emore
Centro Comercial Concreta, P.B.
Prados del Este, Caracas



Casa de Subastas Odalys

C. Comercial Concreta
Nivel PB. Local 115-B
Urb. Prados del Este
Caracas 1080
Venezuela

Tefs: +58 212 9795942

+58 212 9761773

Fax: 9761773

odalys.sanchez@gmail.com

odalys@odalys.com

www.odalys.com



1 Anónimo
Nicho de la Virgen del Carmen y
Ánimas del Purgatorio, S. XIX
Alto relieve, 25 x 35 cm
Precio Estimado: Bs. 12.000 - 15.000



5 Anónimo
Retablo de San Rafael Arcángel,
S. XIX
Óleo s/madera, 21 x 19 cm
Precio Estimado: Bs. 6.000 - 8.000



9 Anónimo
Virgen del Carmen (Escuela de
Caracas), S. XVIII
Óleo s/madera, 38 x 27 cm
Precio Estimado: Bs. 6.000 - 8.000



13 Anónimo
Talla San Pedro Alcántara, S. XVIII
Mixta madera y tela, 42 x 19 cm
Precio Estimado: Bs. 9.000 - 10.000



2 Anónimo
Talla con Pedestal de San Ramón
Nonato, S. XVIII
Madera, 30 x 12 cm
Precio Estimado: Bs. 7.000 - 9.000



6 Anónimo
Nicho con retablo de San Antonio,
S. XIX
Óleo s/madera, 31 x 23 cm
Precio Estimado: Bs. 8.000 - 10.000



10 Anónimo
Imagen de vestir, S. XVIII
Talla en madera policromía,
89 x 24 cm
Precio Estimado: Bs. 30.000 - 35.000



14 Anónimo
Retablo de San Pablo Apóstol (San
Bartolomé), S/f
Óleo s/madera, 19 x 14 cm
Precio Estimado: Bs. 5.000 - 7.000



3 Anónimo
Talla de un mártir (San Sebastián),
S. XIX
Madera, 30 x 17 cm
Precio Estimado: Bs. 7.000 - 9.000



7 Anónimo
Talla San Antonio, S. XVIII
Madera, 28 x 12 cm
Precio Estimado: Bs. 7.000 - 9.000



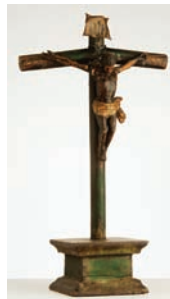
11 Anónimo
Talla San Antonio de Padua, S.
XIX
Madera, 35 x 15 cm
Precio Estimado: Bs. 6.000 - 8.000



15 Anónimo
Retablo de La Anunciación
(Purgatorio), S. XIX
Óleo s/tela s/madera, 28 x 24 cm
Precio Estimado: Bs. 6.000 - 8.000



4 Anónimo
La talla de San Francisco de Asís
en nicho, S. XIX
Madera, 33 x 18 x 11.5 cm
Precio Estimado: Bs. 8.000 - 10.000



8 Anónimo
Cristo Crucificado color negro,
S. XIX
Madera, 42 x 24 cm
Precio Estimado: Bs. 6.000 - 8.000



12 Anónimo
Talla San Francisco de Asís con
hábito Marrón (Santo Francisca),
S/f
Madera, 31 x 13 cm
Precio Estimado: Bs. 7.000 - 9.000



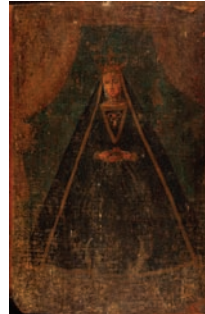
16 Anónimo
Retablo de San Roque, S. XIX
Óleo s/madera, 26 x 20 cm
Precio Estimado: Bs. 6.000 - 8.000



17 Anónimo
Cristo crucificado con la Virgen Dolorosa en la parte inferior, S. XIX
Óleo s/madera, 49 x 25.5 cm
Precio Estimado: Bs. 7.000 - 9.000



21 Anónimo
Retablo Jesús de la Buena Esperanza, S. XIX
Óleo s/madera, 42 x 31 cm
Precio Estimado: Bs. 18.000 - 20.000



25 Anónimo
Virgen del Socorro (Escuela de Caracas), S. XVIII
Óleo s/tela, 29 x 20 cm
Precio Estimado: Bs. 5.000 - 7.000



29 Anónimo
S/t, S. XIX
Óleo s/madera, 29 x 19.5 cm
Precio Estimado: Bs. 12.000 - 15.000



30 Anónimo
Virgen del Rosario (Escuela Tocuyana), S. XVIII
Óleo s/madera, 34.5 x 27.5 cm
Precio Estimado: Bs. 5.000 - 7.000



18 Anónimo
Nicho limosnero con San Juan Bautista, S. XVIII
Talla de madera con dibujo en nicho, 52 x 24 x 28 cm
Precio Estimado: Bs. 12.000 - 15.000



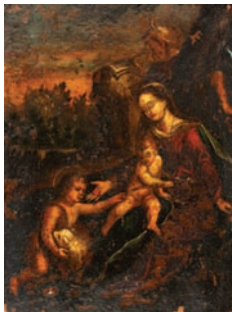
22 Anónimo
Talla de San Roque, S. XIX
Madera pintada, 50 x 15 cm
Precio Estimado: Bs. 13.000 - 15.000



26 López Juan Pedro
San Pedro y El Niño
Óleo s/madera, 77 x 57.5 cm
Precio Estimado: Consultar precio



31 Anónimo
Talla de San Benito, S. XVIII
Madera pintada, 27.5 x 8 cm
Precio Estimado: Bs. 5.000 - 7.000



19 Anónimo
S/t, S/f
Óleo s/madera, 19.5 x 14.5 cm
Precio Estimado: Bs. 6.000 - 8.000



23 Anónimo
Retablo de Santa Bárbara, S. XIX
Óleo s/madera, 30 x 21 cm
Precio Estimado: Bs. 12.000 - 14.000



27 Anonimo Anonimo
Aparición de la Virgen, S. XIX
Óleo s/madera (retablo), 36.5 x 27 cm
Precio Estimado: Bs. 12.000 - 14.000



32 Anónimo
Crucifixión, S. XVIII
Óleo s/madera, 34.5 x 35.5 cm
Precio Estimado: Bs. 6.000 - 8.000



20 Anónimo
Talla San Antonio, S. XX
Madera pintada, 21 x 8.5 cm
Precio Estimado: Bs. 5.000 - 7.000



24 Anónimo
Evangelista San Marcos, S. XIX
Madera pintada, 34 x 16 cm
Precio Estimado: Bs. 8.000 - 10.000



28 Anónimo
Tríptico Coronación de la Virgen y dos Arcángeles en las puertas, S. XIX
Óleo s/madera, 38 x 25 cm
Precio Estimado: Bs. 15.000 - 17.000



33 Anónimo
San José con El Niño, S. XVIII
Óleo s/madera, 43 x 27.5 cm
Precio Estimado: Bs. 10.000 - 12.000



34 Lámpara votiva o de sagrario

Magnífica lámpara de sagrario de extraordinaria belleza y calidad. Todo el plato se halla repujado con motivos florales de influencia barroca. El plato pende de su cúpula a través de cuatro cadenas caladas que parten de cuatro cabezas de querubines alados y suben buscando otros cuatro serafines a los cuales se enganchan. Todo el borde superior del plato, se halla adornado con un extraordinario encaje de plata que, al circundar toda la pieza, le añade una especial belleza y galanura. La cúpula, al igual que el plato, se halla repujada y adornada con rica ornamentación floral que nos sitúa dentro del barroco. En la parte superior de la cúpula puede verse una argolla que sirve para ser colgada. El plato en su parte posterior, deja ver otra argolla que sirve para colocarle cualquier aditamento de adorno como una borla. De la cúpula penden igualmente cuatro cadenas de plata calada que sujetan un aro que sirve de receptáculo al vaso donde iba el aceite que iluminaba el lugar donde se encontraba la sagrada forma.

Por comparación de estilos, la pieza con toda seguridad puede atribuirse al gran orfebre caraqueño Pedro Fermín Arias, activo en Caracas desde las últimas décadas del siglo XVIII hasta la primera década del siglo XIX.

Autor: Atribuida Pedro Fermín Arias

Fecha: Circa 1775

Material: Plata en su color

Medidas: Diámetro del plato: 43 cm

Altura del plato solo: 26 cm

Altura de la cúpula: 14 cm

Diámetro de la cúpula: 27 cm

Altura de las cadenas: 62 cm

Altura total de la lámpara: 1,4 metros

Precio Estimado: Consultar precio



35 Pixis o porta - viático

Este tipo de Porta-viático que semeja un pequeño sagrario es típico de la orfebrería colonial venezolana del siglo XVIII. Por comparación de estilo es posiblemente obra del gran orfebre venezolano Pedro Fermín Arias. Es de estilo rococó, expresión artística que tuvo su manifestación a finales del siglo XVIII. Toda la obra muestra las características de este arte, comenzando por su copete que remata en un cabujón circundado de la típica habichuela y de remates flamígeros, tan propios de esta derivación del barroco. A ambos lados del sagrario, aparecen dos paneles punteados en donde se repite los motivos flamígeros y la referida habichuela. La parte artística más importante de este relicario lo constituye su puerta en la cual puede verse el Agnus Dei que porta un estandarte unido a una cruz, rodeado de profusos rayos a manera de sol. El Agnus Dei descansa echado sobre el Libro de los Siete Sellos y éste a su vez, sobre un trono de preciosas habichuelas que realzan una vez más, el estilo rococó de esta preciosa pieza. La puerta lleva una diminuta perilla cincelada para abrirla y se

cierra con un delicado cerrojo. Al abrirse este pequeño sagrario, deja ver un pequeño copón de oro. Todo el interior del tabernáculo está profusamente dorado. Conserva su cadena original de plata en su color usada para colgar del cuello del preste. El relicario se sustenta sobre tres cabezas de querubines alados.

Autor: Atribuido Pedro Fermín Arias

Fecha: Finales del siglo XVIII

Medidas: 18 x 18 x 7 cm en el diámetro de la base

Materiales: Plata repujada y dorada (la parte posterior del relicario se halla sin dorar, plata en su color).

Precio Estimado: Consultar precio



36 Jarra para vino de consagrar

Autor: Anónimo

Fecha: Circa 1780

Material: Plata y cristal

Medidas: 31 cm de altura

Precio Estimado: Bs. 20.000 -25.000



37 Cáliz y patena

Cáliz de plata cuyo interés máximo radica en su astil en forma de balaustra. El nudo destaca por su grosor y es la pieza usada para el alzamiento. Su base hecha al martillo se presenta escalonada y en ella pueden verse cinceladas, tres figuras que representan una cruz sobre un ara y dos motivos florales. Conserva su patena que es de plata sobredorada.

Autor: Anónimo

Fecha: Circa 1780

Material: Plata en su color

Medidas: 21 cm

Precio Estimado: Bs. 16.000 - 20.000



38 Pixis o Porta - viático

Porta-viático constituido por una cajita cuya tapa se abre mediante una argolla. No posee ningún elemento artístico de interés.

Autor: Anónimo

Fecha: Finales del siglo XIX

Material: Plata en su color

Medidas: 5.5 diámetro

Precio Estimado: Bs. 12.000 -15.000



39 Cruz Procesional

Esta cruz tubular, profusamente cincelada con motivos vegetales, lleva en su centro, por ambas caras, dos especies de florones de plata cincelada, de gran belleza. Remata sus extremos con puntas de delicadas formas. Es una pieza de singular belleza y fue hecha sin crucifijo para servir de abre-calle en funciones litúrgicas.

Autor: Atribuida Domingo Tomás Núñez
Fecha: Finales del siglo XVIII
Material: Plata en su color, repujada y cincelada
Medidas: 28 x 27.5cm
Precio Estimado: Bs. 25.000 - 30.000



40 Cruz Procesional

Esta singular pieza está compuesta por cinco placas que se adhieren a una cruz de madera. Tiene algunos desperfectos. En los extremos de la cruz, pueden verse cuatro hermosos querubines repujados y alados. El medallón del centro, repujado y cincelado, muestra la imagen de la Inmaculada Concepción que se levanta sobre una media luna y la rodea una aureola de luz. En las placas aludidas, pueden verse en su centro, repujados, unos cuarterones semejantes a talla de esmeralda. También se enriquecen con motivos florales repujados.

Autor: Anónimo
Fecha: Finales del siglo XVIII
Material: Plata en su color, repujada y cincelada
Medidas: 31.5 x 29.5 cm
Precio Estimado: Bs. 35.000 - 40.000



41 Ostiario

Esta obra de orfebrería colonial no presenta elementos artísticos suficientes como para ubicarla en el tiempo y conocer su autor. Es de interés, el astil y la base de éste que presenta los únicos detalles artísticos de la obra. El ostiario abre su puerta con una bisagra, está coronado por una cruz y en todo el anverso, puede verse igualmente una cruz con piedras falsas.

Autor: Anónimo
Fecha: Finales del siglo XIX
Material: Plata sobredorada con incrustaciones de piedras semipreciosas
Medidas: Altura 25.5 x 10 cm
Precio Estimado: Bs. 30.000 40.000

CONDICIONES GENERALES

Las obras de arte incluidas en el presente catálogo, constituyen en su totalidad la Subasta 193 a celebrarse el día 19 de junio de 2011, bajo la organización y curaduría de Casa de Subastas Odalys, C.A., evento que se registrará por las siguientes condiciones generales:

1) A los efectos del presente documento, se reconocerán como:

a. LA SUBASTADORA: a la sociedad mercantil CASA DE SUBASTAS ODALYS, C.A.

b. EL PARTICIPANTE: la persona que teniendo interés en estar presente en el acto de subasta, sea admitido por LA SUBASTADORA, haya constituido garantía suficiente, según el criterio de LA SUBASTADORA y se le haya hecho entrega de la PALETA DE PUJA NUMERADA.

c. EL POSTOR: al partícipe del acto de subasta que realice una postura por un lote determinado manifestando su voluntad de comprar al alzar la PALETA DE PUJA NUMERADA.

d. EL MEJOR POSTOR: el oferente de la mayor cantidad dineraria que realiza la mejor postura, el cual se verifica en la persona que levantó de último la PALETA DE PUJA NUMERADA para la compra de un BIEN o LOTE subastado.

e. EL COMPRADOR: el MEJOR POSTOR o adjudicatario de un BIEN o LOTE subastado, con quien se perfecciona el contrato de compraventa.

f. PRECIO BASE: cantidad dineraria que constituye la oferta inicial de venta para las posturas, con la que LA SUBASTADORA inicia la subasta de un BIEN.

g. PRECIO DE VENTA: a la prestación esencial de EL COMPRADOR, que consiste en el PRECIO DE MARTILLO, los HONORARIOS DE LA CASA y los impuestos de ley sobre los honorarios.

h. PRECIO DE MERCADO: precio referencial de un BIEN o LOTE determinado, que representa exclusivamente la opinión que, en base a su experticia, emite LA SUBASTADORA, y se fundamenta en operaciones anteriores de subasta, en la oferta y la demanda actual, así como en la fama y reputación del autor o autores de cuyas obras se trate, el cual no vincula en modo alguno a las partes involucradas en las operaciones.

i. PRECIO DE GALERÍA: precio referencial de un BIEN o LOTE determinado, que representa exclusivamente la opinión de la galería que representa al artista o del mismo artista, siendo en todo caso un precio solo referencial y nunca vinculante a la opinión de LA SUBASTADORA.

j. PALETA DE PUJA NUMERADA: instrumento esencial para participar en el acto de subasta, que identifica a cada persona acreditándole la cualidad de POSTOR para hacer posturas y pujar válidamente, sirviendo a su vez, al levantarlo, como señal inequívoca de manifestación de la voluntad expresa de comprar un BIEN o LOTE determinado y de pagar el PRECIO DE MARTILLO.

k. EL VENDEDOR: la persona natural o jurídica que en base al interés de vender un bien de su propiedad, a través de LA SUBASTADORA, previa aceptación de ésta y con cabal sometimiento al presente contrato y a las Condiciones Generales de Subasta, entregue dicho bien.

2) LA SUBASTADORA se reserva el derecho de inscripción y admisión del público en general, tanto a la exposición de las obras a subastar, como al acto mismo de subasta. Las actividades de LA SUBASTADORA son de derecho privado, razón por la cual ella establece las condiciones y normas a las cuales todos los participantes deben atenerse.

3) Sólo los participantes pueden presenciar el acto de subasta, debiendo en todo momento mantener una conducta acorde con las buenas costumbres, el respeto a los demás participantes y a los organizadores, debiendo coadyuvar en la tranquilidad de todos y la concentración que es propia de los actos de subasta. Ello comporta el abstenerse de efectuar ruidos o actos que obstruyan el normal desenvolvimiento de la subasta.

4) Los participantes se abstendrán de distraer o abordar a otros participantes. De encontrarse presente en el acto de subasta un consignatario, un vendedor, un galerista o un

marchante de arte, con el carácter de participante, queda obligado a no ofrecer sus obras a ningún otro participante. En caso de contravención quedará sometido a las sanciones en materia de competencia desleal y sujeto a resarcir los daños civiles.

5) LA SUBASTADORA se reserva el derecho exclusivo de incluir o excluir tanto de la exposición como de la subasta, sin previo aviso, cualquiera de las obras de arte que la constituyen.

6) El público en general se encuentra en plena libertad de verificar, inspeccionar, confrontar e inclusive hacer certificar durante el tiempo que dure la exposición las obras a ser subastadas, y tendrá libre acceso a cualquier información inherente a las mismas, siempre dentro de la sede principal de LA SUBASTADORA.

7) LA SUBASTADORA no garantizará, bajo ningún concepto, la autenticidad, el buen estado, ni la procedencia de las obras entregadas en consignación para ser subastadas; tampoco garantizará al público la fidelidad de los datos suministrados en forma verbal o escrita con respecto a las mismas, ya que son transmisión directa de los aportados por los consignatarios.

8) Los posibles postores deberán cumplir, con suficiente tiempo de anticipación, preferiblemente antes del día del acto de la subasta, un trámite de inscripción, el cual consistirá únicamente en el suministro de datos personales y en la constitución de una garantía suficiente a criterio de LA SUBASTADORA. No se admitirán posturas de personas que no hayan cumplido con este trámite previo.

9) Luego de inscritos y el día de del acto de subasta, los posibles postores recibirán la denominada PALETA DE PUJA NUMERADA, la cual es el único instrumento de puja y compra, además de medio de identificación al momento de efectuar posturas durante el desenvolvimiento del acto de subasta. Dicha PALETA DE PUJA NUMERADA es propiedad exclusiva de LA SUBASTADORA, razón por la cual, luego de concluido el acto de subasta, le deberá ser devuelta; de lo contrario, se deducirá la cantidad de CIEN BOLIVARES FUERTES (BsF. 100,00) de la garantía constituida por el participante; igualmente, y con la devolución de la paleta le será reintegrada al participante la garantía suministrada según lo estipulado en estas condiciones generales de subasta, salvo que le haya sido adjudicado uno a más lotes durante el acto de subasta, en calidad de COMPRADOR, en cuyo caso dicha garantía fungirá como abono a los HONORARIOS DE LA CASA. El tenedor de la PALETA DE PUJA NUMERADA es directamente responsable de su devolución y de cualquier puja o compra que hagan terceras personas a través de ella.

10) Las obras de arte destinadas al acto de subasta, serán vendidas únicamente durante la celebración de esta última; sin embargo, el público debidamente inscrito a tal efecto, podrá hacer con anterioridad posturas irrevocables a sobre cerrado, siempre y cuando consigne en calidad de garantía en favor de LA SUBASTADORA el QUINCE POR CIENTO (15%) del precio máximo ofrecido por la obra.

11) Iniciado el acto de subasta, LA SUBASTADORA procederá a anunciar a viva voz el PRECIO BASE de la obra de arte a ser subastada, de la manera acostumbrada, y enseguida EL POSTOR expresará su deseo de adquirir la obra levantando LA PALETA DE PUJA NUMERADA. Seguidamente, LA SUBASTADORA aumentará proporcionalmente el precio base de la misma manera, repitiendo tal operación hasta que no haya más posturas por una misma obra. A la caída del martillo, el último y, por tanto, el mejor postor obtendrá el carácter de EL COMPRADOR.

12) EL COMPRADOR queda por el sólo hecho de haber sido el mejor postor obligado a cumplir la obligación de pago del precio y los honorarios de la casa. Sin perjuicio

de lo anterior LA SUBASTADORA procurará a EL COMPRADOR un recibo que éste deberá firmar luego de adjudicarse la obra, la cual deberá retirarla dentro de los SIETE (07) días hábiles siguientes a la subasta. De lo contrario, LA SUBASTADORA se reserva el derecho de cobrar intereses contractuales por retardo en el cumplimiento de la obligación de pago a la rata del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) anual, además de los gastos administrativos y de depósito a que haya lugar, equivalentes al DOS POR CIENTO (2 %) mensual del monto de venta de la obra, que EL COMPRADOR queda obligado a pagar, cargándole por concepto de daños y perjuicios, sobre la garantía constituida, el equivalente al DIECISIENCO POR CIENTO (18%) del precio total de la adjudicación de la obra, caso este último, en el cual LA SUBASTADORA se reserva el derecho de disponer de la obra en cuestión.

13) Los HONORARIOS DE LA CASA son el DIECIOCHO POR CIENTO (18%) del precio total de venta a lo cual es menester agregar los impuestos de ley sobre éstos, los cuales deberá pagar a satisfacción de LA SUBASTADORA, luego de concluido el acto de la subasta, de lo contrario, esta última podrá ejecutar de inmediato la garantía constituida.

14) El incumplimiento de EL COMPRADOR a cualquiera de las cláusulas contenidas en este convenio general de subasta, da derecho a LA SUBASTADORA de resolver la adjudicación efectuada a favor de EL COMPRADOR y disponer de la obra o a exigir de este último su cumplimiento, conservando en cualquier caso la garantía otorgada previamente en su favor en calidad de resarcimiento de daños y perjuicios, en la forma contemplada en las cláusulas NOVENA y DECIMA de estas Condiciones Generales.

15) Si en pleno acto de subasta de una obra, no hubiese posturas a la cuenta de tres y a la caída del martillo, se procederá a retirarla.

16) LA SUBASTADORA pagará en beneficio de EL VENDEDOR, el monto correspondiente a la venta de su obra menos la prima correspondiente a LA SUBASTADORA, luego de transcurridos treinta (30) días hábiles contados a partir del acto de subasta, siempre y cuando EL COMPRADOR haya cumplido con lo establecido en las cláusulas NOVENA y DECIMA de estas Condiciones Generales; de lo contrario, LA SUBASTADORA se encuentra en plena libertad de devolver a EL VENDEDOR la obra de su propiedad, sin tener este último derecho de exigir a LA SUBASTADORA indemnización alguna, por ningún concepto y sólo tendrá acciones contra EL COMPRADOR.

17) Cualquier controversia surgida durante el desenvolvimiento del acto de subasta, será dilucidada única y exclusivamente por LA SUBASTADORA, cuya decisión será definitiva e irrevocable.

18) LA SUBASTADORA se reserva el derecho de alterar sin previo aviso tanto estas condiciones generales de subasta, como el contenido mismo del catálogo de obras y la distribución de las mismas dentro de este último, todo lo cual considerará del conocimiento del público, en especial de los POSTORES y COMPRADORES en pleno acto de subasta.

19) Con el sólo fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio, LA SUBASTADORA está en la obligación de ley de exponer al público con anticipación los lotes a ser subastados y a catalogarlos y así lo entienden expresamente los artistas y consignatarios.

20) Las partes a quienes rigen las presentes condiciones señalan como domicilio procesal la ciudad de Caracas, a la competencia de cuyos Tribunales declaran someterse.

